

DECRETO ALCALDICIO N°

5232

TEMUCO,

09 DIC. 2024

VISTOS:

1.- El presupuesto gastos del Municipio para el año 2024, aprobado por Decreto Alcaldicio N°4648 del 26 de diciembre del 2023.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 126 de fecha 11 de enero de 2024 que aprueba el Programa de Desarrollo Territorial Indígena PDTI para el año 2024.

3.- Las facultades conferidas en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 1786 de fecha 25 de abril de 2024, que aprueba las acciones formativas del programa PDTI.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de ajustar la fecha de realización de la actividad del programa PDTI: Capacitación tercerizada en Intercambio de bienes y conocimientos entre personas y comunidades.

DECRETO:

1.- Modifíquese el cuadro N°12 del decreto alcaldicio N°1786, del 25 de abril de 2024, en el siguiente sentido:

• **Donde dice:**

Fecha de ejecución: La actividad se llevará a cabo entre el mes de mayo y noviembre de 2024

• **Debe decir:**

Fecha de ejecución: La actividad se llevará a cabo en diciembre de 2024.

3031341

2.- En todo lo demás se mantiene sin modificaciones lo dispuesto en el Decreto N°1786 citado anteriormente.

Anótese, comuníquese y archívese.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


CZS/EMM/ysa

DISTRIBUCIÓN:

- Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Oficia de Partes
- Dirección Rural



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

